



UNIÓN NACIONAL SINDICAL DE EDUCADORES, COORDINADORES Y ORIENTADORES DE COLOMBIA UNSECOC.
Personería Jurídica 019. del Ministerio de trabajo. NIT 901779810

unsecoc@gmail.com  [@unsecoc.org](https://www.instagram.com/unsecoc.org)  página www.unsecoc.org



EJEMPLO EVALUACIÓN PRUEBA ASCENSO Y REUBICACIÓN SALARIAL DOCENTE 1278

SITUACIÓN UNO: DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “CIBERACOSO”

Una joven de trece años, quien cursa grado séptimo, movida por las conversaciones que sostiene con sus compañeras en el descanso, les cuenta que se ha hecho novia de un estudiante de grado décimo, quien tiene dieciocho años, la ha sobornado para mantener relaciones sexuales, en el extra escolar. Sus amigas le cuentan que en Facebook que está a nombre de “lo que pasa en el colegio...” hay fotos de ella con pocas prendas, asunto que han visto sus compañeros, porque se ha divulgado entre el estudiantado que es ella quien aparece en las fotografías. La menor desconcertada le reclama a su novio de noveno a quien le envió las fotos, (porque era el modo de fortalecer su relación), pero divulgó las fotografías y vídeos no sólo de ella, sino de otras tres compañeras del colegio. De este modo, se considera que es un caso tipo II ciberacoso, según el protocolo 5.0. Esta situación ocasiona en la estudiante el aislamiento social, miedo de que sus padres se enteren, desolación y tristeza, asimismo, baja autoestima y culpa.

Una de las amigas de la niña, informa a la mamá de la menor e interpone una denuncia por escrito a rectoría, ofrece su colaboración al respecto.

UNIÓN NACIONAL SINDICAL DE EDUCADORES, COORDINADORES Y ORIENTADORES DE COLOMBIA UNSECOC.
¡Unidos logramos más en defensa de la educación pública!

unsecoc@gmail.com  [@unsecoc.org](https://www.instagram.com/unsecoc.org)  página www.unsecoc.org



PREGUNTA: SITUACIÓN UNO DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “CIBERACOSO”

El rector designa al o el orientador-a escolar, para que, de acuerdo con el protocolo de atención para situaciones de presunta violencia a la intimidad, abuso o acoso a menor de 14 años contra niñas, adolescentes y mujeres, indique el proceder y resuelva. ¿Lo que le corresponde a orientación escolar hacer es?

- A. Elaborar un registro, citar a los padres y reporta en la plataforma de alertas. Remite a psicología de EPS, al ICBF por ser menor de 14 años. Del mismo modo, coordinar y dirigir la atención y asesoría oportuna a las estudiantes niñas, adolescentes o jóvenes que fueron objeto de víctima de discriminación y violencia para reestablecer los derechos vulnerados.
- B. Citar a padres y estudiantes involucrados. Escuchar la versión de cada uno de ellos. Revisar su historial en los archivos de orientación escolar y en el observador. Comentar a coordinación de convivencia y activar el protocolo de atención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- C. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención contra la violencia, el manejo de redes. Del mismo modo activar la ruta y protocolo, cita a padres y estudiantes, coordina apoyo, asesoría, Remite a salud, al ICBF, realizar acciones para reestablecer los derechos vulnerados a la víctima, reporta a la `plataforma de alertas. Informar al comité de convivencia institucional para tomar medidas disciplinarias, correctivas, reparación de la falta y no repetición.
- D. Citar a padres, estudiantes involucrados. Remite a salud al ICBF, situación falta tipo II. Reporta a la plataforma de alertas, a la secretaria de la mujer, comités de atención a víctimas de violencia, CAIVAS. Del mismo modo, coordinar y dirigir atención y asesoría oportuna a las estudiantes niñas, adolescentes o jóvenes que fueron objeto de víctima de discriminación y violencia para reestablecer los derechos vulnerados.

Contexto legal del caso SITUACIÓN UNO DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “CIBERACOSO”

La suplantación de identidad en las redes sociales, a través de perfiles, con fines difamatorios y divulgación de imágenes íntimas en menor de 14 años con o sin consentimiento que tiene como objetivo dañar la reputación o la integridad de emocional de una persona dentro de un plantel educativo conlleva a que el-la orientador-a no reste importancia a la información que obtenga por parte de los estudiantes. Realice actividades de sensibilización con el propósito de reportar de manera oportuna situaciones de violencia. Asimismo, velar por los principios de confidencialidad y responsabilidad al identificar factores de riesgo y protección.





RESPUESTAS SITUACIÓN UNO DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “CIBERACOSO”

- A. Elaborar un registro, citar a los padres y reporta en la plataforma de alertas. Remite a psicología de EPS, al ICBF por ser menor de 14 años. Del mismo modo, coordinar y dirigir la atención y asesoría oportuna a las estudiantes niñas, adolescentes o jóvenes que fueron objeto de víctima de discriminación y violencia para reestablecer los derechos vulnerados. **Mínimo**
- B. Citar a padres y estudiantes involucrados. Escuchar la versión de cada uno de ellos. Revisar su historial en los archivos de orientación escolar y en el observador. Comentar a coordinación de convivencia y activar el protocolo de atención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. **Inferior**
- C. Adoptar e implementar acciones de promoción y prevención contra la violencia, el manejo de redes. Del mismo modo activar la ruta y protocolo, cita a padres y estudiantes, coordina apoyo, asesoría, Remite a salud, al ICBF, realizar acciones para reestablecer los derechos vulnerados a la víctima, reporta a la `plataforma de alertas. Informar al comité de convivencia institucional para tomar medidas disciplinarias, correctivas, reparación de la falta y no repetición. **Avanzado**
- D. Citar a padres, estudiantes involucrados. Remite a salud al ICBF, situación falta tipo II. Reporta a la plataforma de alertas, a la secretaria de la mujer, comités de atención a víctimas de violencia, CAIVAS. Del mismo modo, coordinar y dirigir atención y asesoría oportuna a las estudiantes niñas, adolescentes o jóvenes que fueron objeto de víctima de discriminación y violencia para reestablecer los derechos vulnerados. **Satisfactorio.**

SITUACIÓN DOS: DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “DISCRIMINACIÓN”

Un estudiante de grado noveno, de género masculino, se identifica como mujer y decide presentarse en el colegio con falda, pero sus profesores frecuentemente hacen comentarios entre ellos e indirectas en el aula, debido a su orientación sexual; además el joven es constantemente acosado con burlas en el descanso hasta el punto que 3 compañeros lo encerraron en el baño y lo golpearon e insultaron, asunto que detonó una problemática institucional, ya que se les encontró en fragancia, porque los vigilantes de la institución escucharon los gritos y avisaron a la orientadora escolar.



PREGUNTA: SITUACIÓN DOS, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “DISCRIMINACIÓN”

¿qué le corresponde hacer a la orientación escolar, ante esta situación?

- A. Adoptar e implementar acciones focalizadas y generales, sobre la discriminación sus implicaciones pedagógicas, psicológicas y jurídicas, promover la convivencia escolar en igualdad de trato y asesorar a la víctima de discriminación por razones de género, validar sus emociones, derivar a salud, ICBF, u otras entidades para reestablecer los derechos vulnerados. Reportar al comité de convivencia institucional (Abordaje ético y pedagógico de docentes en el aula, establecer medidas de reparación y no repetición). Realizar seguimiento individual y grupal.
- B. Llamar por separado a padres y estudiantes, validar los sentimientos y emociones, realizar una reflexión con los involucrados, pedir apoyo de entidades en convenio para recibir asesoría sobre el abordaje de la situación con docentes e implicaciones jurídicas de la discriminación. Remitir a psicología de EPS, al ICBF, a CESPAA y al comité de convivencia institucional.
- C. Informar la situación al Comité de convivencia institucional y proponer en el marco del manual de convivencia, medidas pedagógicas para la reparación de los daños y la reconciliación, que propicien la reconstrucción de las relaciones de los involucrados.
- D. Citar a padres y estudiantes, realizar registro, hacer remisión a psicología de la EPS, a la policía de infancia y adolescencia, al ICBF, reestablecer el derecho vulnerado a la víctima, reportar al comité de convivencia institucional. Ingresar la alerta al sistema educativo y hacer una charla con los docentes de la discriminación por género y sus implicaciones pedagógicas, jurídicas.

Contexto legal del caso SITUACIÓN DOS, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “DISCRIMINACIÓN”

La flagrancia de una situación de hostigamiento o discriminación puede ser evidenciada a través de la presencia de signos físicos de trauma o alguna condición que requiera de atención prioritaria porque pone en peligro la vida e integridad física del niño, niña y adolescente u otra persona integrante de la comunidad educativa.

El primer respondiente reporta y denuncia frente a las autoridades competentes, de igual modo, lo puede hacer las personas representantes legales de la víctima, la víctima si es mayor de edad de 18 años, la familia o defensores de familia para el caso de NNA menores de 18 años. En la institución personal de vigilancia, administración o servicios generales puede reportar a los docentes, orientación coordinación o rectoría, presuntas violencias.



El docente u orientador puede reportar al comité de convivencia escolar, los casos de hostigamiento y discriminación por orientaciones sexuales, identidad y expresión de género con el propósito de identificar estrategias de abordaje pedagógico: derechos humanos, sexuales y reproductivos, respeto por la diferencia y por el otro, orientación sexual, identidades y expresiones de género diversas. Estas acciones deben ser coordinadas en el ámbito interinstitucional e intrainstitucional, Dadas las estadísticas de discriminación por identidad, se abordan de forma pedagógica educativa en promoción a la salud mental y el aprendizaje social de compartir con sus pares.

RESPUESTA: SITUACIÓN DOS, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “DISCRIMINACIÓN”

- A. Adoptar e implementar acciones focalizadas y generales, sobre la discriminación sus implicaciones pedagógicas, psicológicas y jurídicas, promover la convivencia escolar en igualdad de trato y asesorar a la víctima de discriminación por razones de género, validar sus emociones, derivar a salud, ICBF, u otras entidades para reestablecer los derechos vulnerados. Reportar al comité de convivencia institucional (Abordaje ético y pedagógico de docentes en el aula, establecer medidas de reparación y no repetición). Realizar seguimiento individual y grupal. **Avanzado.**
- B. Llamar por separado a padres y estudiantes, validar los sentimientos y emociones, realizar una reflexión con los involucrados, pedir apoyo de entidades en convenio para recibir asesoría sobre el abordaje de la situación con docentes e implicaciones jurídicas de la discriminación. Remitir a psicología de EPS, al ICBF, a CESPAA y al comité de convivencia institucional. **Mínimo**
- C. Informar la situación al Comité de convivencia institucional y proponer en el marco del manual de convivencia, medidas pedagógicas para la reparación de los daños y la reconciliación, que propicien la reconstrucción de las relaciones de los involucrados. **Inferior**
- D. Citar a padres y estudiantes, realizar registro, hacer remisión a psicología de la EPS, a la policía de infancia y adolescencia, al ICBF, reestablecer el derecho vulnerado a la víctima, reportar al comité de convivencia institucional. Ingresar la alerta al sistema educativo y hacer una charla con los docentes de la discriminación por género y sus implicaciones pedagógicas, jurídicas. **Satisfactorio**



SITUACIÓN TRES, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “SITUACIÓN ACADÉMICA”

Niño, proveniente de otra ciudad, quien llega a vivir al municipio hace tres meses e ingresa a estudiar a cuarto grado con 10 años, el director de grupo, al revisar su proceso lecto-escritor y lógico matemático, evidencia que cuenta con carencias considerables. El estudiante al mes, no quiere regresar al colegio. Así que, la orientadora escolar aborda al estudiante en un espacio distinto al aula con el propósito de identificar, los factores asociados a su bajo desempeño académico, encuentra que el estudiante se siente incómodo, porque las niñas de su salón, quienes a partir del estereotipo que tienen de él, se burlan tanto de su apariencia física, su acento, usan personajes grotescos para referirse a él, así como hacen referencia a características culturales que buscan hacerlo sentir inferior usando lenguaje verbal y no verbal violento e hiriente. La orientadora escolar detecta que el estudiante tiene un bajo auto concepto y una baja autoestima, debido a la falta acogida e integración al grupo y a su proceso de aprendizaje.

PREGUNTA: SITUACIÓN TRES, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “SITUACIÓN ACADÉMICA”

Ante estos hechos, la orientadora debe proceder a

- A. Abordar los factores están asociados al bajo rendimiento desde lo personal, cognitivo, familiar, social, grupal y planear acciones con el estudiante, la familia y el director de curso. Reportar al comité de convivencia la situación y a los docentes para articular estrategias de manejo en el aula. Remitir a EPS para descartar trastorno de aprendizaje, subir a la plataforma de alertas.
- B. Activación de Ruta de Prevención, Atención y Seguimiento a presuntos casos de Discriminación Étnico - cultural a través de los componentes pedagógico, atención integral y convivencial.
- C. Proponer a los docentes, acciones de integración en el aula, sin discriminación, valoración del otro, respeto a la diferencia, solicitar una valoración integral de Psicología, neuropsicología, para identificar nivel aprendizaje e inclusión educativa y/o descartar discapacidad cognitiva. Reporta al comité de convivencia institucional.
- D. Implementar un plan de intervención interdisciplinar, para fortalecer la integración al curso, el respeto a la diferencia, la acogida entre sus compañeros, autoestima, resiliencia, motivación al aprendizaje. Involucrar a los docentes y padres en estrategias para mejorar su interés al colegio, su aprendizaje y el rendimiento.





CONTEXTO: SITUACIÓN TRES, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “SITUACIÓN ACADÉMICA”

El rechazo entre estudiantes, no tiene validez ni argumento que lo justifique, desde el ámbito educativo, se vive la convivencia entre pares, con respeto a la diferencia no solo en apariencia ni género sino también en los ritmos y estilos de aprendizaje, la orientación escolar conoce los factores de riesgo y de protección que se asocian en los procesos de aprendizaje y como la falta de acogida es un factor determinante en la integración al curso, la motivación e interés al estudio y las dificultades transitorias del aprendizaje.

RESPUESTA: SITUACIÓN TRES, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “SITUACIÓN ACADÉMICA”

Ante estos hechos, la orientadora debe proceder a

- A. Abordar los factores están asociados al bajo rendimiento desde lo personal, cognitivo, familiar, social, grupal y planear acciones con el estudiante, la familia y el director de curso. Reportar al comité de convivencia la situación y a los docentes para articular estrategias de manejo en el aula. Remitir a EPS para descartar trastorno de aprendizaje, subir a la plataforma de alertas. **Avanzado**
- B. Activación de Ruta de Prevención, Atención y Seguimiento a presuntos casos de Discriminación Étnico - cultural a través de los componentes pedagógico, atención integral y convivencial. **Inferior**
- C. Proponer a los docentes, acciones de integración en el aula, sin discriminación, valoración del otro, respeto a la diferencia, solicitar una valoración integral de Psicología, neuropsicología, para identificar nivel aprendizaje e inclusión educativa y/o descartar discapacidad cognitiva. Reporta al comité de convivencia institucional. **Mínimo**
- D. Implementar un plan de intervención interdisciplinar, para fortalecer la integración al curso, el respeto a la diferencia, la acogida entre sus compañeros, autoestima, resiliencia, motivación al aprendizaje. Involucrar a los docentes y padres en estrategias para mejorar su interés al colegio, su aprendizaje y el rendimiento. **Satisfactorio.**

NIVELES DE DESEMPEÑO

AVANZADO

Respuestas que muestran un enfoque integral y detallado para abordar la situación, incluyendo la planificación, implementación de estrategias específicas y seguimiento continuo

SATISFACTORIO

Respuestas que muestran una comprensión básica de la situación, con estrategias y acciones generales para abordar el problema

MÍNIMO

Respuestas que muestran una comprensión limitada de la situación con recomendaciones generales y poco enfoque específico

INFERIOR

Respuestas que muestran falta de comprensión y no proponen acciones o estrategias para abordar la situación

PREGUNTA: SITUACIÓN CUATRO, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR "AGRESIÓN"

En una escuela en la región Orinoquía, la tasa de embarazo adolescente es alta, afectando significativamente el rendimiento académico y la salud emocional de las estudiantes. La escuela y la comunidad no cuentan con programas específicos para abordar esta problemática, y los recursos disponibles para apoyo psicológico y educativo son limitados.

¿Qué estrategias debería implementar un orientador para abordar esta problemática de manera integral?

AVANZADO

Desarrollar un programa de prevención y apoyo que incluya educación sexual integral en el currículo escolar, talleres sobre salud reproductiva y prevención del embarazo para estudiantes, padres y docentes. Establecer un sistema de apoyo psicológico y académico para las estudiantes embarazadas, incluyendo asesoramiento individual y grupal. Coordinar con centros de salud locales y organizaciones comunitarias para proporcionar recursos adicionales y apoyo continuo. Implementar un sistema de seguimiento para evaluar el impacto del programa y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

SATISFACTORIO

Mínimo

Informar a los docentes sobre el problema y pedirles que ofrezcan apoyo adicional a las estudiantes embarazadas. Proporcionar material informativo básico sobre prevención del embarazo.

Inferior

No tomar medidas específicas para abordar el embarazo adolescente y asumir que la situación se resolverá con el tiempo y con los esfuerzos individuales de las estudiantes.

Ofrecer charlas sobre educación sexual y prevención del embarazo a los estudiantes y proporcionar información básica sobre recursos disponibles. Involucrar a los padres en la educación y apoyo de sus hijos.

En la escuela Lorencita Villegas, se ha observado un aumento en la violencia entre los estudiantes, que incluye agresiones físicas y verbales. Los docentes han señalado que estos problemas podrían estar relacionados con la falta de recursos educativos, la escasez de programas de prevención y una alta tasa de deserción escolar. Además, la comunidad tiene un historial de conflictos internos que exacerban la situación. ¿Cómo debería abordarse el problema desde orientación escolar?

01.

Ofrecer talleres sobre manejo de conflictos para los estudiantes y proporcionar a los docentes estrategias generales para prevenir y manejar la violencia. Iniciar una conversación con la comunidad escolar sobre la importancia de la educación y el respeto.

02.

Informar a los docentes sobre la necesidad de manejar los conflictos de manera más estricta y hacer reuniones puntuales con los estudiantes involucrados para resolver los problemas de violencia.

03.

Realizar un diagnóstico exhaustivo para entender las causas profundas de la violencia escolar, incluyendo encuestas a estudiantes, docentes y padres. Desarrollar e implementar un programa integral de prevención de violencia que incluya talleres sobre resolución de conflictos, habilidades socioemocionales y comunicación asertiva, así como actividades para promover el respeto y la empatía. Establecer un comité de mediación escolar con participación de estudiantes, docentes y miembros de la comunidad. Coordinar con organizaciones locales para obtener recursos educativos adicionales y apoyo para la deserción escolar. Monitorear y evaluar el impacto del programa mediante indicadores de violencia y asistencia escolar, ajustando las estrategias según los resultados.

04.

No tomar ninguna medida específica para abordar la violencia escolar y esperar que la situación mejore con el tiempo.

RESPUESTA: SITUACIÓN CUATRO, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR "AGRESIÓN"

En la escuela Lorencita Villegas, se ha observado un aumento en la violencia entre los estudiantes, que incluye agresiones físicas y verbales. Los docentes han señalado que estos problemas podrían estar relacionados con la falta de recursos educativos, la escasez de programas de prevención y una alta tasa de deserción escolar. Además, la comunidad tiene un historial de conflictos internos que exacerban la situación. ¿Cómo debería abordarse el problema desde orientación escolar?

NIVEL AVANZADO

Realizar un diagnóstico exhaustivo para entender las causas profundas de la violencia escolar, incluyendo encuestas a estudiantes, docentes y padres. Desarrollar e implementar un programa integral de prevención de violencia que incluya talleres sobre resolución de conflictos, habilidades socioemocionales y comunicación asertiva, así como actividades para promover el respeto y la empatía. Establecer un comité de mediación escolar con participación de estudiantes, docentes y miembros de la comunidad. Coordinar con organizaciones locales para obtener recursos educativos adicionales y apoyo para la deserción escolar. Monitorear y evaluar el impacto del programa mediante indicadores de violencia y asistencia escolar, ajustando las estrategias según los resultados.

REGUNTA: SITUACIÓN CINCO, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “SALUD MENTAL”

En una escuela ubicada en la localidad de suba, un estudiante de 15 años con diagnóstico de Trastorno de Ansiedad Generalizada (TAG) está teniendo serias dificultades tanto académicas como de comportamiento. El estudiante ha sido sometido a terapia psicológica externa durante los últimos seis meses, pero su ansiedad sigue interfiriendo con su capacidad para concentrarse en clase, cumplir con las tareas y relacionarse adecuadamente con sus compañeros. La escuela no cuenta con un psicólogo escolar ni con recursos para apoyar de manera específica a estudiantes con necesidades de salud mental.
¿Cómo apoyar desde Orientación al estudiante en esta situación?


01.

Desarrollar un plan de intervención integral que empiece con una evaluación multidisciplinaria del estudiante para identificar sus necesidades específicas. Formar un equipo de apoyo dentro de la escuela que incluya a un orientador, un docente encargado del seguimiento académico. Implementar estrategias como sesiones de apoyo emocional y académico adaptadas, crear un ambiente escolar que reduzca el estrés. Ofrecer talleres de manejo del estrés para el estudiante y su familia, y realizar seguimientos continuos.

02.

Sugerir al estudiante que utilice técnicas básicas de manejo del estrés que ha aprendido en terapia y enviar recomendaciones generales a los padres para buscar ayuda adicional si es necesario. Pedir a los docentes que sean más comprensivos y adaptativos con el estudiante. Realizar reuniones periódicas para ajustar las intervenciones según el progreso y el feedback recibido.

03.

Coordinar con el terapeuta externo del estudiante para hacer ajustes en las sesiones de terapia en función de las necesidades escolares. Recomendar a los docentes que brinden apoyo adicional en clase y hacer sesiones individuales con el estudiante para explorar sus preocupaciones,  establecer espacios tranquilos y proporcionar estrategias básicas de manejo del estrés.

04.

No tomar ninguna medida específica y esperar que el tratamiento psicológico externo sea suficiente para resolver los problemas del estudiante sin apoyo adicional en el entorno escolar.

RESPUESTA: SITUACIÓN CINCO, DOCENTE ORIENTADOR ESCOLAR “SALUD MENTAL”

En una escuela ubicada en la localidad de suba, un estudiante de 15 años con diagnóstico de Trastorno de Ansiedad Generalizada (TAG) está teniendo serias dificultades tanto académicas como de comportamiento. El estudiante ha sido sometido a terapia psicológica externa durante los últimos seis meses, pero su ansiedad sigue interfiriendo con su capacidad para concentrarse en clase, cumplir con las tareas y relacionarse adecuadamente con sus compañeros. La escuela no cuenta con un psicólogo escolar ni con recursos para apoyar de manera específica a estudiantes con necesidades de salud mental.
¿Cómo apoyar desde Orientación al estudiante en esta situación?

NIVEL AVANZADO

Desarrollar un plan de intervención integral que empiece con una evaluación multidisciplinaria del estudiante para identificar sus necesidades específicas. Formar un equipo de apoyo dentro de la escuela que incluya a un orientador, un docente encargado del seguimiento académico. Implementar estrategias como sesiones de apoyo emocional y académico adaptadas, crear un ambiente escolar que reduzca el estrés. Ofrecer talleres de manejo del estrés para el estudiante y su familia, y realizar seguimientos continuos.

MANUAL DE FUNCIONES M.E.N. RESOLICION 003842 DEL 18 MARZO DEL 2022

DOCENTE DE ORIENTACION Y ASESORIA ESCOLAR

autoridades competentes.

2.2.3 FUNCIONES

El docente orientador tendrá las siguientes funciones específicas:

1. Participar en los procesos de planeación y gestión institucional, formulación y ajustes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), para que estén acordes con los procesos de orientación escolar y de conformidad con los criterios adoptados por el Consejo Directivo en el Proyecto Educativo Institucional - PEI.
2. Diseñar y evaluar el Plan Operativo Anual de Orientación Escolar del establecimiento educativo, de acuerdo con la caracterización institucional que defina los órganos de gobierno escolar.
3. Acompañar y participar en el desarrollo de estrategias psicosociales que promuevan y fortalezcan lo socioemocional, la vinculación familiar y los procesos pedagógicos, orientados al mejoramiento continuo del ambiente escolar.
4. Participar en los comités internos de trabajo que se creen por Ley, por normas reglamentarias o por decisiones institucionales, en correspondencia con las funciones del cargo de docente orientador.
5. Participar en los espacios, instancias y procesos especializados, gestionados por el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, instituciones educativas o por su superior inmediato, que respondan al fortalecimiento de capacidades de los docentes orientadores, en el marco de las realidades y necesidades del contexto.
6. Orientar a los directivos docentes, docentes y administrativos del establecimiento en el diseño y ejecución de estrategias y acciones tendientes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los estudiantes.
7. Promover la comunicación asertiva y la cultura de la participación de la familia y demás miembros de la comunidad educativa en los procesos escolares y aportar en la construcción de la sana convivencia escolar.
8. Participar en los procesos institucionales en conjunto con los directivos, docentes y comités responsables de la aplicación de los protocolos y rutas de atención psicosocial.
9. Promover la activación oportuna del sistema de alertas tempranas y propiciar estrategias para la prevención, promoción, atención y seguimiento de las situaciones que afectan la sana convivencia.
10. Diseñar, implementar y evaluar acciones que contribuyan con la orientación vocacional, profesional y socio ocupacional de los educandos, que permitan una mejor toma de decisiones para la construcción de su propio futuro.
11. Diseñar y orientar estrategias de prevención sobre riesgos psicosociales y las problemáticas identificadas en los estudiantes.
12. Prestar atención y asesoría a estudiantes y sus familias en lo referido a la orientación psicosocial, socioemocional y escolar.

